



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.-**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

**CONCEJALES:**

- D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
- D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
- D<sup>a</sup> ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
- D<sup>a</sup> ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
- D. JUAN MANUEL DE LEÓN IBÁÑEZ
- D. JUAN AGUSTÍN TORRALBA GARCÍA
- D<sup>a</sup> LAURA SÁNCHEZ DOMENECH
- D. JOSÉ MORENO MEDINA
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
- D. JOSÉ JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
- D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA LÓPEZ CORBALÁN
- D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SANTILLANA
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS REYES AZNAR MARTÍNEZ
- D. ENRIQUE FUENTES BLANC
- D<sup>a</sup> GEMA ROBLES NOVA
- D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintiuno de diciembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JULIO MARTÍNEZ TORREBLANCA.-

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente hace referencia a una semana histórica para nuestra Ciudad, por dos acontecimientos de una relevancia especial, como es la Declaración de los Caballos del Vino por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, agradeciendo al Comité de la UNESCO el haber entendido lo que son los Caballos del Vino, y rinde homenaje a todos los caravaqueños que lo han hecho posible y agradece también a todas las personas e instituciones que lo han apoyado.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Por otro lado ayer se hizo público el acuerdo para que el antiguo Convento de las Carmelitas sea adquirido por la Comunidad Autónoma, y pase de manos privadas a ser una propiedad pública, agradeciendo públicamente al Gobierno de la Región de Murcia, a su Presidente y al Consejero de Hacienda en especial, y a la Comunidad de Carmelitas Descalzos, con su Prior a la cabeza, en definitiva se trata de una semana histórica para el municipio.

**Primero.- EXPEDIENTE 487507T: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, CON TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO, QUE EXISTEN TODAVÍA EN LA PEDANÍA DE ARCHIVEL DEL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para la sustitución de las redes de agua potable, con tuberías de fibrocemento, que existen todavía en la Pedanía de Archivel del Municipio de Caravaca de la Cruz, que literalmente dice:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En la pedanía de Archivel existen numerosas redes de agua potable en las que las tuberías son de fibrocemento.

Que nosotros tengamos conocimiento serían, al menos, las siguientes:

- Carretera de Caravaca, desde la Iglesia hasta el Camino Viejo de Caravaca.
- Camino Viejo de Caravaca hasta el camino de la Carrasca.
- Camino Gamboa.
- Calle Correos.
- Calle Partidores.
- Camino Fuente Álamo.
- Calle Risco.
- Calle Torres.
- Calle Mayor.

**Fibrocemento: ¿qué es y cómo se prohibió?**

Fibrocemento: material artificial compuesto de cemento y fibras de amianto o asbesto (entre un 10 y 25% de la mezcla). El popular elemento, conocido también como uralita, está prohibido por la relación entre la inhalación de polvo o microfibras y graves dolencias causadas por esta contaminación. Caso de mesotelioma, un tipo concreto de cáncer de pleura, y asbestosis, enfermedad rara que causa fibrosis pulmonar, entre otras.

Componente muy usado en la construcción por su bajo coste y fácil manipulado, tuvo su pico más alto de popularidad en los años 70 del siglo pasado, pero a partir de ahí aparecen los primeros casos de afección por partículas cancerígenas. En 1984 España desatiende las recomendaciones sanitarias y no prohíbe el amianto hasta el año 2001.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Una Orden que modifica el Real Decreto de 1989 dice sobre el amianto: "se prohíbe la comercialización y la utilización de esta fibra y de los productos que contengan esta fibra añadida intencionadamente". **El texto pasa la mano con materiales** "ya instalados o en servicio" **hasta** "su eliminación o el fin de su vida útil".

El principal peligro para la salud del amianto se genera en caso de rotura o manipulación de la estructura que lo contiene. En el caso del agua **las moléculas de amianto pueden dispersarse en el agua** por lo que está claro que hay que retirarlas y modernizar los sistemas.

El principio de precaución aconseja sustituir "**de manera urgente**" estas conducciones.

No hay evidencias que relacionen beber agua de tuberías fabricadas con asbesto, pero mejor prevenir. La ley marca una excepción en instalaciones con "**vida útil**", considerada en 40 años de media. Creemos que las instalaciones en cuestión ya han sobrepasado con creces los 40 años.

Por lo anteriormente expuesto y para evitar el peligro que pudiera representar el agua potable en tuberías con amianto y evitar el problema camuflado que sale del grifo, proponemos los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Se realice, de inmediato, un plan de eliminación de las tuberías de fibrocemento en las redes de agua potable de Archivel, de modo que en los años sucesivos se incluya la partida presupuestaria pertinente con el objetivo de que en dos o tres años, como máximo, las redes en cuestión queden libres de fibrocemento.

2. Se realicen los estudios necesarios para evaluar el mismo problema en el resto de pedanías y solucionarlo en el plazo más breve posible".-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

**-El Sr. Sánchez García (PSOE)**, se refiere a las redes de agua potable de Archivel, muchas de ellas de fibrocemento, que enumera, explicando el tipo de material del fibrocemento, actualmente prohibido, por lo que es urgente su sustitución con carácter preventivo, por el peligro existente. Propone que se realice un plan para eliminación de las referidas redes, para que en dos o tres años como máximo se elimine el fibrocemento en las redes de agua potable de Archivel y en el resto de Pedanías.

**-El Sr. García Sánchez (C's)**, su grupo también se suma a los agradecimientos por los dos acontecimientos relevantes para el municipio que se han producido en esta semana, expuestos por el Sr. Presidente.

En cuanto a la Moción, se han quedado sorprendidos porque sólo alude a una parte de la red de agua potable del municipio, ya que existen en todo el término municipal. Tendrán que explicar por qué se refieren solamente a Archivel, todos coinciden en que es necesario ir sustituyendo este tipo de



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

material en las redes de agua potable del municipio, es preciso seguir unas estrictas medidas de seguridad para su sustitución. No existe peligro mientras se encuentren en buen estado. Desde el Ayuntamiento se realizará la sustitución cuando vaya correspondiendo, cuando se deteriore o se rompa, para su renovación. Realizar con fondos propios una obra de esta envergadura no es posible actualmente, por lo que no van a apoyar la Moción.

**-La Sra. Sánchez García (PSOE)**, hace extensiva la enhorabuena a todos los caravaqueños por los dos logros históricos de esta semana.

En cuanto a la Moción, le sorprendió bastante que se centrara en la Pedanía de Archivel, ya que este tipo de red existe en todo el municipio, extendiéndose en 82 km. de red, el coste de su renovación supondría más de 10 millones de Euros. La empresa que atiende el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, Aqualia, dispone de personal especializado para atender las roturas o deterioros de esta red. Considera que la Moción es precipitada, el Ayuntamiento no tiene capacidad para acometer esta renovación, tiene previsto incluirlo para ser atendido con fondos de otras instituciones.

**-El Sr. Sánchez García (PSOE)**, hay una inquietud manifiesta de los vecinos de Archivel que se lo han manifestado, y que también lo han comunicado al Equipo de Gobierno, pero es extensivo a otras Pedanías y resto del municipio. No corresponde a su Grupo la valoración, hace constar los riesgos de roturas y reparación, pudiéndose realizar con fondos del Plan de Obras y Servicios, y con otros fondos como los que ha mencionado la Sra. Sánchez García (PP) (Fondos COVID), pero es preciso tener los proyectos preparados. Considera que no ha habido preocupación por este tema, y que se ha valorado cuando se ha presentado la Moción. Por ello le gustaría que se hicieran los proyectos y el plan para acometerlos. Se va satisfecho, a pesar de que parece que no se va a aprobar la Moción.

**-El Sr. García Sánchez (C's)**, es preciso dar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía, ya que estas redes de agua son totalmente seguras, mientras no se produzcan roturas ni manipulaciones. El Equipo de Gobierno acometerá su renovación cuando corresponda, cuando se rompan, y se buscará la financiación con los fondos necesarios. El Equipo de Gobierno anterior, del Grupo Socialista, durante los últimos cuatro años no tuvo ninguna preocupación al respecto, ni hizo nada para su renovación, lo que este Equipo de Gobierno si va a hacer.

**-La Sra. Sánchez García (PP)**, reitera que se tenía que haber interesado por Archivel y también para el resto de Pedanías y del término municipal. Expone que el Sr. Sánchez García (PSOE) en la anterior legislatura podría haberlo planteado al Pleno, y no lo hizo. El actual Equipo de Gobierno ha propuesto acometer renovación de redes de agua potable con los Fondos COVID, antes de presentar la Moción. Por todo lo expuesto, su Grupo se va a abstener.

**-El Sr. Sánchez García (PSOE)**, después del debate de la Moción se va más tranquilo, porque se va a incluir con los Fondos COVID. Se refiere que en la anterior legislatura se hizo bastante, y si hubieran seguido gobernando en



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

ésta lo tendrían incluido como actuación a realizar, reiterando la necesidad de tener los proyectos preparados.

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría simple** (11 abstenciones: 9 del PP y 2 de C's) y 10 a favor (PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para la sustitución de las redes de agua potable, con tuberías de fibrocemento, que existen todavía en la Pedanía de Archivel del Municipio de Caravaca de la Cruz.-

**Segundo.- EXPEDIENTE 488131K: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE PUESTA EN MARCHA, DE MANERA URGENTE, DE UN PLAN ECONÓMICO Y DE RESCATE NACIONAL, PARA SALVAR LA HOSTELERÍA Y EL COMERCIO.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, sobre puesta en marcha de manera urgente de un plan económico y de rescate nacional, para salvar la hostelería y el comercio, para su consideración, que literalmente dice:

**"ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

*A nivel nacional estamos viviendo una situación sanitaria que necesita de medidas y herramientas que sirvan para cortar y erradicar la rápida transmisión del virus y frenar el rebrote generalizado que el país y que cada Comunidad Autónoma está sufriendo en mayor o menor medida.*

*Ahora mismo estamos inmersos en un segundo estado de alarma decretado a nivel nacional, estado de alarma que difiere del primero, puesto que en el primero las medidas se articulaban de forma generalizada para todas las comunidades, y ahora es cada comunidad autónoma la que ha de arbitrar sus propias medidas y posibles restricciones para controlar la situación sanitaria de su territorio.*

*En la Región de Murcia la situación sanitaria actualmente es extremadamente delicada, con mayor incidencia que en la primera ola. El aumento de contagios ha obligado a las autoridades sanitarias regionales a adoptar medidas y restricciones que tienen como objetivo salvar vidas y reducir el número máximo de contagios para evitar el colapso sanitario y las terribles consecuencias que de ello se derivarían.*

*Las medidas, dolorosas y duras, son imprescindibles y necesarias para proteger a la población y salvar vidas y conseguir frenar la pandemia. Medidas que se han tomado con escrupuloso seguimiento de todos los informes epidemiológicos y sanitarios y siguiendo las recomendaciones científicas de los expertos.*

*En base a estas recomendaciones, los expertos indican que son las interacciones sociales uno de los principales focos de contagio y es necesario*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*erradicar la propagación del virus y reducirlo al mínimo, por ello se han adoptado medidas, entre otras, que afectan al sector de la hostelería, a bares, restaurantes, cafeterías... Medidas muy difíciles, que por responsabilidad deben ser adoptadas puesto que las cifras de fallecidos y contagios no pueden ser más contundentes y rotundas. Medidas que afectan de forma directa a la hostelería pero que directamente afectan también al sector del comercio, que también está pasando uno de los peores momentos desde que comenzó esta crisis sanitaria, ambos sectores se necesitan mutuamente.*

*Tanto el sector de la hostelería como el del comercio se han esforzado y han actuado con responsabilidad, adoptando todas las medidas sanitarias exigidas tanto en la evolución de la desescalada como en cada momento desde el mes de marzo, cuando tuvieron que cerrar ambos sectores sus persianas. Ellos son una víctima más de la pandemia. Sectores que han ido sufriendo a lo largo de estos más de ocho meses de pandemia, sufriendo lo sentimos como propio y que necesitan de ayudas estatales, regionales y locales.*

*A nivel local, desde el mes de marzo y con los recursos limitados con los que contamos como entidad local, hemos arbitrado y puesto en marcha una serie de medidas para ayudar de forma directa a ambos sectores:*

- *Creación y puesta en marcha de una subvención dotada con 20.000 euros para costear los gastos derivados de adaptación y protección de sus locales frente a la prevención del COVID-19 para el sector de la hostelería y del comercio.*
- *Creación y puesta en marcha de una subvención para el sector del comercio dotada con 30.000 euros en forma de 3.000 bonos descuentos a razón de 10 euros cada bono para su uso de la población en general y de los clientes de cada comercio adherido en particular.*
- *Exención del pago de la tasa de ocupación de la vía pública por la colocación de las terrazas, medida para el sector de la hostelería que durará todo el tiempo que se alargue esta crisis sanitaria.*
- *Flexibilización en la colocación de las terrazas en todos aquellos lugares en los que ha sido posible.*
- *Agilización en los trámites administrativos.*
- *Creación de unas tarjetas para que los clientes de los locales hosteleros tengan acceso gratuito a la Red de Museos de nuestra localidad, que estarán en circulación en cuanto vuelvan a abrir.*
- *Publicidad y difusión de los servicios de elaboración y recogida de comida a domicilio para aquellos locales de hostelería que lo presten.*
- *Creación y colaboración en las campañas que ambos sectores, a través de sus asociaciones, han realizado a lo largo de estos meses para ayudar en las compras y en el consumo.*
- *Puesta en marcha de una campaña de difusión y dinamización de comercio y hostelería de Caravaca con una imagen unificada, que sea la que se proyecte de nuestro municipio y que es dinámica, perdurable en el tiempo y que se irá adaptando a cada época y en cada momento y a lo que ambos sectores nos reclame, con múltiples acciones derivadas de la campaña.*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

- *Creación de una página web que sirva como directorio y punto de encuentro para todo aquel que quiera buscar un servicio concreto de Caravaca, además de promoción y difusión de los servicios que ofrece nuestro municipio.*
- *Asesoramiento e información diaria para todos los hosteleros y comercios.*

*El Gobierno Regional, en base a las difíciles medidas arbitradas con el cierre de la hostelería, y previa negociación y acuerdo con los representantes del sector hostelero y la patronal CROEM, se anunció un Plan de Rescate al sector de la hostelería, dotado con 37 millones de euros basado en ayudas a fondo perdido para que bares y restaurantes puedan afrontar los gastos de alquiler, productos perecederos, el impuesto de bienes inmuebles (IBI) para el tiempo que dure este cierre, con el fin de salvar más de 39.000 empleos y más de 8.000 empresas de la Región, las medidas puestas en marcha a través del Gobierno Regional, que se añaden a las ya establecidas antes del reciente cierre de la hostelería y que forman parte de las medidas prioritarias para el sector hostelero.*

*A nivel regional, a lo largo de estos meses de pandemia han arbitrado medidas para los autónomos, empresas y pequeñas y medianas empresas de ambos sectores:*

- *Ayudas para subvencionar el equivalente de hasta seis cuotas mensuales de la Seguridad Social para cada solicitante.*
- *Subvenciones a fondo perdido para los costes equivalentes a los impuestos y gastos corrientes de las empresas de hostelería y turismo para paliar las pérdidas en las que hayan incurrido como consecuencia del COVID-19.*
- *Ayudas para subvencionar los intereses adicionales por refinanciación de operaciones para aumentar la carencia mediante moratoria de préstamos con entidades financieras correspondientes a préstamos hipotecarios y préstamos personales del empresario.*
- *Diferentes líneas de préstamos:*
  - o *Línea Emprendia, para proyectos emprendedores mediante préstamos participativos*
  - o *Línea Expansión, para la expansión de empresas innovadoras o proyectos novedosos*
  - o *Línea Invierte, para fomentar la inversión en la mejora competitiva de las empresas*
  - o *Línea de préstamos COVID-19 a coste cero,*
  - o *Línea de avales ICO con motivo del COVID-19*
- *Ayudas a inversiones productivas y tecnológicas COVID-19.*
- *Ayudas para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para Programas y Proyectos Europeos (Cheque-Europa),*
- *Préstamos para financiar los gastos de adquisición de material y reformas de locales en materia de seguridad e higiene de los establecimientos hosteleros y turísticos para contribuir al consumo seguro.*
- *Exención de tasas e impuestos de ámbito regional correspondientes al primer semestre de 2021.*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

- *Campañas de promoción para fomentar la hostelería y el comercio regional y el consumo responsable.*
- *Proyecto de creación de una plataforma de compras digital de alcance regional.*
- *Servicio gratuito de asesoramiento experto para las necesidades del sector hostelero y comercial.*
- *Aumento en la dotación presupuestaria de las subvenciones para las asociaciones y subvenciones para las entidades locales.*

*A nivel nacional, tras el cierre decretado en varias Comunidades Autónomas, se ha facilitado el acceso de los hosteleros a la prestación extraordinaria por suspensión de actividad. Y a día de hoy, se ha publicado que el Gobierno está preparando un Plan de Ayudas para el sector de la Hostelería, aún sin concretar sobre en qué consistirá dicho Plan ni en qué se destinarían las ayudas.*

*Es momento de que todas las administraciones seamos responsables y arbitremos y pongamos las medidas que sirvan para ayudar al sector de la hostelería y del comercio de forma eficiente y real.*

*Esta situación sanitaria es una emergencia nacional y una cuestión de Estado, donde cada día mueren cientos y miles de personas. Con unas consecuencias económicas, sociales y laborales durísimas, urge un Plan Económico Nacional y urge un Plan de Rescate Nacional para no dejar caer a estos sectores claves de nuestro tejido empresarial y a muchas familias, este plan debe reflejar la reducción del IVA, la eliminación de la cuota de los autónomos y exenciones y medidas fiscales, pago de alquileres y flexibilización de los ERTes que den alivio a los sectores afectados y que se recompense hasta el 75 por ciento de los ingresos que generaron en meses anteriores a la pandemia, a coste de los Presupuestos Generales del Estado.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, los siguientes*

### **ACUERDOS**

*Que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz solicite al Gobierno de la Nación poner en marcha con carácter de urgencia un PLAN ECÓNOMICO NACIONAL Y DE RESCATE PARA LA HOSTELERÍA Y EL COMERCIO en el que se contemplen las siguientes medidas:*

- 1. Ayudas a fondo perdido para los hosteleros y comerciantes que se han visto abocados a cerrar temporalmente o que han visto reducidos sus ingresos de forma drástica como consecuencia de esta segunda ola de COVID y una inyección de liquidez que les ayude a mantener su negocio durante el tiempo que no tengan ingresos o sean mínimos, principalmente para cubrir el pago de alquiler, cuotas, préstamos relacionados con el negocio, productos perecederos, coste de los empleados y demás costes, tasas y tributos, durante el tiempo en que no puedan continuar su actividad o que se vea afectada de forma significativa por razón de la pandemia.*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021

2. *Disminución del IVA para aquellas actividades que se están viendo afectadas directamente por la situación sanitaria.*
3. *Ampliar los ERTE y ayudas por cese o disminución de la actividad hasta como mínimo mayo de 2021, sin perjuicio de posibles prórrogas en función de la evolución de la economía en los sectores afectados.*
4. *Moratoria y exención fiscal para empresas sin ingresos o con ingresos mínimos mientras que esté vigente el estado de alarma.*
5. *Prorrogar durante seis meses la tarifa plana a todos los autónomos hosteleros y comerciantes que estén acogidas a la misma.*
6. *Reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos. A ingresos cero, cuota cero. A reducción de ingreso 50%, reducción de 50% en la cuota. A reducción de ingreso 25%, reducción del 25% en la cuota.*
7. *Igualar las garantías y seguridad jurídica establecidas en el Plan MeCuida para los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos, de tal manera que puedan acceder en similares condiciones al cuidado de la familia, si por causa de la COVID-19, así fuera necesario.*
8. *Plan de ayudas y puesta en marcha de mecanismos que sirvan para sufragar el coste del alquiler para los hosteleros que se les obligue al cierre total de su actividad y progresivo para quien sufra otras restricciones, como los comercios que han visto disminuidos sus ingresos de forma muy significativa. Creación de una línea ICO de ayudas al pago del alquiler.*
9. *Creación de una nueva línea de liquidez de los préstamos ICO que sirva también para refinanciar deudas, con preferencia para los sectores económicos más afectados por la crisis.*
10. *Reducción a la mitad de los recargos por impago a las cotizaciones a la Seguridad Social y del pago del IRPF mientras esté vigente el estado de alarma.*
11. *Atender la situación especial de los hosteleros y comerciantes, con campañas de sensibilización y promoción para fomentar las compras y el consumo de proximidad frente a otras opciones."*

**-El Sr. Alcalde-Presidente** propone un sólo debate según acuerdo de la Junta de Portavoces, para debatir conjuntamente y votarse por separado las dos mociones sobre: "Puesta en Marcha de manera urgente de un plan económico y de rescate nacional para salvar la Hostelería y el Comercio" y "Para Apoyo y Ayudas al Comercio para mantener su actividad durante la situación de crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por COVID" (Expedientes 488131K y 488137T).





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021

**-La Sra. Martínez Fernández (PP)**, se refiere a la incidencia de la crisis sanitaria que está afectando a los distintos sectores de la sociedad, en especial a la hostelería y al comercio local, y que también afecta a los proveedores. Ambos sectores se retroalimentan, se ha de luchar por arbitrar medidas para que ningún establecimiento eche la persiana, como está sucediendo en parte. Dichos sectores han actuado con responsabilidad, asumiendo las restricciones impuestas, se han mantenido reuniones con ambos sectores. A nivel regional se han puesto en marcha medidas de apoyo, y también por parte de este Ayuntamiento. Por ello se propone solicitar al Gobierno Nacional once medidas de apoyo que enumera, solicitando el apoyo a los Grupos Municipales. Expone asimismo que están de acuerdo con la moción que presenta seguidamente el Grupo de Ciudadanos.

**-El Sr. García Sánchez (C's)**, su Grupo se va a adherir a la Moción del Grupo del Partido Popular. Se tiene conocimiento del plan que va a presentar mañana el Gobierno en el Consejo de Ministros, pero considera que va a ser descafeinado, porque no alcanza las necesidades existentes para la hostelería y el comercio. Se refiere a las medidas que el Gobierno Regional está poniendo en marcha de apoyo a la hostelería y el comercio. Expone las medidas que su Grupo propone con su Moción para apoyar al comercio, es de vital importancia la creación de un observatorio del comercio. Por ello solicita el apoyo del Grupo Socialista.

**-La Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, su Grupo ayer presentó una enmienda y la secretaria le ha indicado que la tenía que haber firmado también el Portavoz del Grupo Socialista, por lo que no se puede debatir en este Pleno. Expone que su Grupo es consciente de las dificultades que están sufriendo los hosteleros y comerciantes ocasionadas por la crisis sanitaria, por ello en abril, ya solicitaron una serie de medidas al Equipo de Gobierno Local, que enumera. Solicitaron nuevas medidas en mayo, que explica, exponiendo detalladamente las medidas puestas en marcha con el dinero llegado desde Madrid por el Gobierno de España, y las ayudas enviadas. Gracias a ello la Región de Murcia no está en bancarrota.

**-El Sr. García Sánchez (C's)**, por lo expuesto por la Sra. Gómez Sánchez (PSOE) no se explica entonces la subida que se produjo a los autónomos en sus cuotas. Coincide con el Sr. Presidente en que a los comerciantes locales poco les ha mejorado su situación, las medidas puestas en marcha por el Gobierno de la Nación. Por ello reitera la aprobación de las medidas que su Grupo propone para paliar la situación dramática en que se encuentran los comerciantes.

**-La Sra. Martínez Fernández (PP)**, no entiende el enfado de la Sra. Gómez Sánchez (PSOE) en su intervención. Considera que las medidas expuestas del Gobierno de España poco han llegado a los hosteleros y comerciantes locales. Por ello considera que con las once medidas propuestas en su Moción, si se va a mejorar la situación de los mismos, lo que interesa es que lleguen las ayudas a los hosteleros y comerciantes que lo necesitan, de ahí la Moción del Grupo Popular y la del Grupo de Ciudadanos. Asimismo, se refiere a las medidas puestas en marcha por el Equipo de Gobierno Local y también del Gobierno Regional, que son aún insuficientes.





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**-La Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, discrepa de lo expuesto por la Sra. Martínez Fernández (PP) y el Sr. García Sánchez (C's) que aclara que su Grupo va a apoyar las dos mociones, reiterando con detalle las medidas del Gobierno de España para apoyar a los hosteleros y comerciantes. Considera que el Equipo de Gobierno Local no ha hecho ningún esfuerzo económico para los hosteleros y comerciantes, que explica.

**-La Sra. Martínez Fernández (PP)**, rebate las cuestiones planteadas por la Sra. Gómez Sánchez (PSOE), es necesario un plan de rescate al comercio, al igual que se ha hecho con la hostelería, es preciso un plan nacional que ayude a todos los que lo necesiten en España, y se tiene que hacer por el Gobierno de España, reiterando las medidas necesarias, es el momento de que todas las administraciones lo apoyen.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en este Ayuntamiento, sobre puesta en marcha de manera urgente de un plan económico y de rescate nacional, para salvar la hostelería y el comercio.

**Tercero.- EXPEDIENTE 488137T: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA APOYO Y AYUDAS AL COMERCIO PARA MANTENER SU ACTIVIDAD DURANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR COVID.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos de este Ayuntamiento, para apoyo y ayudas al comercio para mantener su actividad durante la situación de crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por COVID, para su consideración, que literalmente dice:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La emergencia sanitaria del COVID-19 por la que está atravesando nuestro país, y la vertiginosa cifra de contagios y fallecimientos diarios, conllevó el pasado mes de marzo al cierre temporal y obligatorio, mediante decreto, de un gran número de comercios y establecimientos de hostelería.*

*La falta de clientes y el mencionado confinamiento de la pasada primavera han supuesto un duro revés para las tiendas de proximidad de la Región de Murcia. Un bache que no todos los comerciantes logran superar. Son muchos los pequeños y medianos comercios que han tenido que cerrar porque no podían hacer frente, por ejemplo, al alquiler del local o al pago de impuestos.*

*Según datos de la Confederación Española del Comercio, el 15% de los pequeños comercios que cerraron como consecuencia del confinamiento, no han podido volver a abrir sus puertas.*

*Se ha repetido incontables veces a lo largo de estos meses, pero debe reiterarse la importancia de este sector para nuestro PIB regional, sector que no solo es importante por los ingresos que genera para las arcas públicas,*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*sino también por la cantidad de familias dependientes de esta actividad económica.*

*Son obvias las razones por las que, cada vez más, se hacen necesarias ayudas a este sector, pues en base a los datos sanitarios que cada día conocemos, no parece vislumbrarse una salida de esta situación a corto o medio plazo. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone los siguientes puntos.*

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Se inste al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de apoyo para el sector del pequeño y mediano comercio, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y las moratorias sobre los préstamos personales.*

**SEGUNDO.-** *Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para ayudar al pequeño y mediano comercio a mantener su actividad."*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de ciudadanos, en este Ayuntamiento, para apoyo y ayudas al comercio, para mantener su actividad, durante la situación de crisis económica, derivada de la pandemia, ocasionada porCOVID.

**Cuarto.- EXPEDIENTE 488800P: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA PETICIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), EN EL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, sobre la petición de la creación de una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), en el Hospital Comarcal del Noroeste, para su consideración, que literalmente dice:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*En el año 2015, el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó una moción al pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, instando a la Consejería de Salud que realizase la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste de Caravaca de la Cruz. Moción aprobada por todos los grupos pertenecientes al Ayuntamiento.*

*En el año 2017, en concreto el 17 de noviembre, el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto con representantes del grupo de Ciudadanos, dieron a conocer ante los medios de comunicación en rueda de prensa realizada en la puerta del Hospital Comarcal del Noroeste,*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*que la UCI estaba incluida en los presupuestos. En la comparecencia ante los medios de comunicación, se anunció que se licitarían las obras en el mes de agosto de 2017 y las obras tardarían en torno a 9 meses.*

**Declaraciones del consejero Villegas en la puerta del Hospital Comarcal del Noroeste:**

*"El proyecto que incluye la construcción de un edificio de dos plantas, acogerá también el Hospital de Día tendrá un presupuesto total que rondará los 3 millones de euros y la dotación anual en personal oscilará los 2 millones de euros"*

*Un año después, concretamente en el mes de diciembre de 2018, se repitió la escena, y dirigentes del Partido Popular de la Región de Murcia, junto a representantes de Ciudadanos, volvieron a prometer la creación de la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste.*

*Hoy, nos encontramos en una crisis sanitaria y que está azotando gravemente al municipio de Caravaca de la Cruz y a toda la comarca del Noroeste. La UCI NO ESTÁ y los enfermos que necesitan cuidados intensivos, debido a los contagios de la Covid -19, por lo que tienen que ser trasladados a hospitales de la Región de Murcia o incluso de Cartagena, con las UCI saturadas debido a la presión que soportan por el alto índice de contagio que soporta la Región de Murcia.*

*Por todo lo expuesto anteriormente y porque la creación de la UCI ha sido presentada y prometida en varias ocasiones por el grupo del Partido Popular y Ciudadanos, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, exponemos los siguientes,*

**ACUERDOS:**

- 1. El grupo Municipal Socialista pide al Equipo de Gobierno a que inste al Gobierno Regional a que inicie los trámites oportunos para que se realice a la mayor brevedad posible la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Comarcal del Noroeste.*
- 2. Dar traslado de forma urgente a la Consejería de Salud de la Región de Murcia y a la Gerencia del Área IV de Salud."*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

**-La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, esta Moción tenía que haberse debatido en el mes pasado, aunque no dio tiempo. Se refiere a los antecedentes de esta propuesta, en concreto de una Moción del Grupo de Ciudadanos en este Ayuntamiento. También alude a que el Gobierno Regional había dado una rueda de prensa en 2017 informando que se iba a incluir en los presupuestos y se iba a licitar, pero finalmente no se llevó a cabo, por ello se presenta esta Moción, que explica, justificando su necesidad de forma urgente, solicitando el apoyo al resto de Grupos Municipales.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**-El Sr. Gómez Fernández (C's)**, felicita al pueblo de Caravaca por la Declaración de los Caballos del Vino por la UNESCO y la recuperación del Convento de las Carmelitas.

Referente a la UCI, agradece que el Grupo Socialista recoja las propuestas del Grupo de Ciudadanos, que ya la solicitó en 2015 e indica que el Partido Socialista votó en contra por tres veces. La necesidad de la UCI es algo que siempre han reivindicado, se recogió en los presupuestos, aunque no se ejecutó, pero sí han supuesto otras mejoras en el hospital que enumera.

**-La Sra. Sánchez García (PP)**, coincide en que es necesario el apoyo de todos los Grupos para que se lleve adelante, está prevista su licitación en el primer trimestre de 2021, detallando su inversión. El Equipo de Gobierno Local está vigilante para que sea una realidad, por el beneficio que supone para el municipio. Enumera otras actuaciones importantes que se están llevando a cabo en el Hospital Comarcal, por todo ello su Grupo va a apoyar la Moción.

**-La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, pide al Sr. Gómez Fernández (C's) que no les falte al respeto. Esta Moción se aprobó por unanimidad en el 2015. La UCI es una necesidad para todos, es preciso estar vigilantes todos porque no se cumplió la previsión aprobada, y para que se pueda llevar a cabo.

**-El Sr. Gómez Fernández (C's)**, se trata de una reivindicación del Grupo de Ciudadanos, a nivel local, regional y nacional, que ha conseguido poner en el mapa nacional al Hospital de Caravaca, y ha supuesto numerosas inversiones en el mismo, reiterando que los presupuestos fueron votados en contra por el Partido Socialista, lo único que dice son realidades. Se alegra que después de tantos años lo apoyen, su Grupo va a votar a favor de la Moción.

**-La Sra. Sánchez García (PP)**, todos estamos de acuerdo en su necesidad.

**-La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, agradece el apoyo a la Moción, reiterando al Sr. Gómez Fernández (C's) que no les falte al respeto, su Grupo siempre ha votado lo que interesa a Caravaca.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, en este Ayuntamiento, sobre la petición de la creación de una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), en el Hospital Comarcal del Noroeste.

**- El Sr. Alcalde-Presidente**, propone un receso de 10 minutos.

**Quinto.- EXPEDIENTE 489037T: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE ELABORACIÓN INMEDIATA, DE UN PROYECTO DE LEY, DE GESTIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS, DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, para solicitar la adhesión de Caravaca de la Cruz, sobre elaboración inmediata, de un Proyecto de Ley, de Gestión de Residuos Agrícolas, de la Región de Murcia, para su consideración, que literalmente dice:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Partimos de la base que los restos de podas agrícolas son residuos, eventualmente valorizables como subproductos, cuya quema es una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.*

*No obstante, la quema es una práctica tradicional de gestión de los residuos agrícolas, fuertemente arraigada en todo un sector de la actividad económica como es la agricultura. En consecuencia, su prohibición no puede entenderse implícita en disposiciones ambientales genéricas, sino que requiere una formulación legal, expresa y específica mediante legislación de desarrollo y/o protección ambiental adicional, máxime cuando es necesario regular cuestiones tales como tipificación de excepciones a la prohibición, procedimiento y competencia para la autorización, deslinde de competencias entre Administración regional y Ayuntamientos, etc.*

*La **competencia** para la regulación del tratamiento de los residuos vegetales y las quemas agrícolas, en el marco de la legislación básica estatal, **corresponde a la Comunidad Autónoma** como Administración competente en materia de agricultura, medio ambiente y sanidad por lo que las **competencias propias de los Ayuntamientos** en esta materia deben determinarse mediante **norma con rango de ley** y deben ceñirse al medio ambiente urbano y, fuera del ámbito urbano, a los residuos que puedan tener la condición de “domésticos”. Todo ello sin perjuicio de la posible delegación de competencias por parte de la Comunidad Autónoma.*

*La **Orden de 5 de mayo de 2020** de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se dictan las medidas urgentes en relación con la quema de podas agrícolas durante el estado de alarma por COVID-19 **carece de motivación jurídica adecuada y no tiene rango normativo suficiente** para:*

- a) Prohibir conductas de particulares (los agricultores) que no tienen con la Administración regional una relación de sujeción especial.*
- b) Atribuir competencias a los Ayuntamientos más allá de las que ya ostentan como propias de acuerdo con la legislación vigente.*

*Dado que las quemas agrícolas son un problema que trasciende la covid-19 y es transversal a tres ámbitos competenciales de la CARM, es necesario **abordar su regulación de forma integral y definitiva**, máxime si atendemos al mandato de **“integración de la protección de la atmósfera en las políticas sectoriales”** contenido en el artículo 18 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*Por lo tanto, dicha regulación integral debe realizarse mediante una **norma con rango de ley.***

**ACUERDOS:**

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo:*

- *Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar inmediatamente, en base a la legislación vigente, un **Proyecto de Ley de Gestión de Residuos Agrícolas de la Región de Murcia** para terminar con la situación de incertidumbre y desamparo legal de muchos de nuestros agricultores/as en la gestión de los restos de podas y puedan desarrollar así su actividad con total libertad."*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

**-El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, se refiere a que los restos de poda agrícolas son residuos contaminantes, pero su quema es un uso tradicional que requiere una regulación normativa, conforme a la normativa vigente al respecto. Por ello se debe realizar una norma con rango de ley, que explica, por lo que solicita el apoyo del resto de Grupos Municipales.

**-El Sr. García Sánchez (C's)**, manifiesta su solidaridad con los agricultores, la eliminación de los restos de poda está prohibida. Existe una orden encima de la mesa que se está consensuando con el sector y espera y desea que en breve plazo de tiempo sea publicada en el BORM. Hay alternativas en la orden vigente, como la trituración de los restos de podas y su utilización como materia orgánica, o bien su retirada por un gestor autorizado para su transformación como pellet. Su Grupo tiene intención de abstenerse, por tener noticias de que existe sobre la mesa una orden para que resuelva esta problemática.

**-La Sra. Martínez Fernández (PP)**, está totalmente de acuerdo con el sentido de la Moción, por las dificultades que están teniendo los agricultores, explica las gestiones realizadas y las reuniones mantenidas para resolver esta situación, y conseguir una alternativa. Lo que interesa es que salga adelante una solución para los agricultores, por este problema que preocupa a todos.

**-El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)** contesta a las cuestiones planteadas por la Sra. Martínez Fernández (PP), se trata de una moción que va a en beneficio de los agricultores para ofrecerles garantías jurídicas. Su Grupo pretende que se lleve a cabo un Decreto Ley que regule la eliminación de los restos agrícolas, con seguridad para los agricultores para poder depositar esos restos en un gestor autorizado y de una forma económica. Debería de potenciarse desde la Comunidad Autónoma el acceso a las ayudas para adquisición de maquinaria para la eliminación de esos restos agrícolas o la posibilidad de llevarlos a un gestor autorizado, es un problema de salud pública y es transversal, como una norma de protección fitosanitaria.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**-La Sra. Martínez Fernández (PP)**, plantea al Sr. Fuentes Blanc (PSOE) si se podrían incorporar a la Moción los puntos que le ha comentado, indicándole que se está trabajando para que Caravaca sea un centro donde los agricultores puedan llevar sus restos forestales o agrícolas para su gestión. Su Grupo se va a abstener, porque se está elaborando una nueva Orden Reguladora consensuada con las Federaciones Agrarias y la Federación de Municipios.

**-El Sr. García Sánchez (C's)**, confía en que la Orden se publique en breve, no va a ser la panacea ni la solución definitiva. Debe existir una moratoria para los agricultores, la tendencia es que se elimine la quema de restos agrícolas. En Caravaca existe maquinaria para la eliminación de restos agrícolas, reiterando su confianza en la Orden que va a salir, y que va a dar una solución a corto plazo, por ello su Grupo se va a abstener.

**-El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)** tiene una sensación agri dulce, porque la Moción se va a aprobar por la abstención de PP y Ciudadanos, y porque han manifestado ambos Grupos que están de acuerdo, considerando que la Orden prevista no es suficiente. Debe darse una respuesta adecuada a los agricultores, hace falta un estudio para saber que contamina más, la hoguera o el tractor para eliminar los restos agrícolas. Es necesario garantizar la seguridad jurídica del agricultor y de la Administración, y mejorar las ayudas con esta finalidad.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (PSOE) y 11 abstenciones (PP y C's), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento sobre elaboración inmediata, de un Proyecto de Ley, de Gestión de Residuos Agrícolas, de la Región de Murcia.

**Sexto.- EXPEDIENTE 490020J: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.**

A continuación se da cuenta del siguiente RUEGO, correspondiente al mes de noviembre de 2020, presentado por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.

✓ **RUEGO:**

**1º.-** Que con fecha 6/10/2020 se reparó la entrada al nuevo Mercadona, con vía de servicio a Los Molinos, omitiendo pintado de un paso de cebra para los peatones que se dirigen hacia el tanatorio.

RUEGA: Se proceda a pintar un paso de cebra desde la esquina del nuevo Mercadona hasta el tanatorio.

**- Defiende el ruego el Sr. Fernández Santillana (PSOE)**, se refiere a la necesidad de un paso de peatones para acceder al tanatorio, por lo que ruega que de forma urgente se señalice.

**-Contesta el Sr. Villa Plaza (PP)**, agradece que se traiga el ruego a este Pleno, coincide que es una necesidad este paso de peatones, pero tiene en



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

este caso una casuística especial, que explica. Indica que la nueva ordenación de la zona se realizó por la Dirección General de Carreteras, se están realizando gestiones para hacer un replanteamiento de la zona, y realizarlo a la mayor brevedad posible.

**-El Sr. Fernández Santillana (PSOE)**, considera también importante limitar la velocidad, agradeciendo el apoyo.

**-El Sr. Villa Plaza (PP)**, la zona necesita una rotonda de un desdoblamiento urgente, y en ello se está trabajando, reivindicándolo a la Comunidad Autónoma.

**Séptimo.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

**Octavo.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 27 de noviembre al 18 de diciembre de 2020, cuyo detalle se indica a continuación:

Del 27 de noviembre al 18 de diciembre de 2020, se han dictado un total de 389 Resoluciones, del número 3.934 a la 4.323, a las que han tenido acceso los Concejales de la Corporación, a través del sistema electrónico de gestión de resoluciones administrativas (SEGRA).

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

**Noveno.- ASUNTOS URGENTES.**

**- El Sr. Alcalde-Presidente** indica que hay una Moción del Grupo Socialista: Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para reapertura del Consultorio de la Pedanía de Caneja.

**-El Sr. Moreno Medina (PSOE)** justifica la urgencia, es una Moción que entró en tiempo y forma en el Registro del Ayuntamiento, y no se dictaminó y se debería estar debatiendo hoy, por lo que pide el voto a favor.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del (PSOE), acuerda la urgencia de la Moción propuesta y por lo tanto su inclusión.

**EXPEDIENTE 491671C: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REAPERTURA DEL CONSULTORIO DE LA PEDANÍA DE CANEJA.**

La Sra. Secretaria General da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, para reapertura



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

del consultorio de la Pedanía de Caneja, para su consideración, que literalmente dice:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El día 12 de mayo de 2020 el diario digital Murcia.com, citando como fuente el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, decía:*

*"Los centros de Atención Primaria de las pedanías de Caravaca retomarán su actividad de forma progresiva, con cita previa y sus consultas habituales.*

*Según ha confirmado la Consejería de Salud al Ayuntamiento de Caravaca, está programada la apertura paulatina de todos los consultorios debido a la menor incidencia del coronavirus.*

*La situación de alerta sanitaria obligó a las autoridades sanitarias a reorganizar recursos y aplicar restricciones en las consultas por seguridad de los pacientes y del personal sanitario.*

*Esta semana comienzan a prestar servicio los centros médicos de El Moral, Los Royos, Moralejo, Archivel y la Almudema, reforzando las atenciones que desde el inicio del estado de alarma ha prestado a la población de los núcleos rurales el Centro de Salud de Barranda.*

*Dentro de esta apertura progresiva de los consultorios de pedanías durante la fase 1 del estado de alarma, los siguientes en abrir sus puertas serán los de Benablón, **Caneja**, La Encarnación, Los Prados, Navares, Pinilla y Singla, según las indicaciones de las autoridades sanitarias.*

*Una vez superada la situación de máxima alerta del sistema sanitario, los centros de Atención Primaria de las pedanías de Caravaca de la Cruz comienzan a recuperar de forma paulatina su actividad de consultas comunes, bajo cita previa.*

*Según nos confirmaron fuentes del área IV de Salud, la apertura de los consultorios se ha previsto de forma progresiva a lo largo de la fase 1, retomando sus horarios y servicios habituales. La previsión es que esta situación permanezca así hasta finales de mayo, siempre y cuando las circunstancias no hagan retroceder en las decisiones, ha informado la concejal responsable de las áreas de Sanidad y Servicios Públicos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, Mónica Sánchez.*

*Desde el Ayuntamiento de Caravaca se está trabajando en la desinfección de interiores y exteriores para que las instalaciones de los consultorios estén en perfecto estado, ha añadido.*

*La concejal ha agradecido la comprensión de los vecinos durante estas semanas en las que el sistema sanitario ha tenido que extremar la seguridad y prepararse para hacer frente a una situación sin precedentes, suspendiendo algunos de sus servicios. Igualmente, ha reconocido el esfuerzo y la eficacia de la Consejería de Salud para coordinar la desescalada y restablecer la atención normalizada en cuanto las circunstancias lo vayan permitiendo.*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*Los consultorios de las pedanías altas de El Moral, Los Royos y El Moralejo abrieron sus puertas el lunes 11 de mayo. El centro médico de Archivel lo hará el miércoles 13 de mayo y partir del lunes 18 de mayo prestará servicio el consultorio con sede en La Almudema.*

*Dentro de esta apertura progresiva de los consultorios de pedanías durante la fase 1 del estado de alarma, los siguientes en abrir sus puertas serán los de Benablón, **Caneja**, La Encarnación, Los Prados, Navares, Pinilla y Singla, según las indicaciones de las autoridades sanitarias.*

*En estos consultorios, según ha detallado la concejal, por el momento no se atenderán a los pacientes con síntomas respiratorios o asociados al coronavirus, que continuarán siendo derivados al Centro de Salud de Barranda, donde están todas las medidas garantizadas tanto para pacientes como para sanitarios, como así ha sido desde el inicio del estado de alarma.*

*La emergencia vivida durante las primeras semanas del estado de alarma y los protocolos del dispositivo preventivo sanitario y de seguridad para frenar la pandemia, obligó a la Consejería de Salud a la reorganización y agrupación de medios humanos y materiales, a petición de las distintas gerencias de Salud de la Región.*

*El Centro de Salud de Barranda ha permanecido abierto en todo momento y en él se ha prestado atención tanto a vecinos de los distintos núcleos rurales con síntomas respiratorios, como sin ellos, cumpliendo con las indicaciones de protección de doble circulación de pacientes y evitando compartir los mismos espacios."*

*A fecha de hoy, el Consultorio de Caneja no solo no ha abierto, sino que Sanidad ha manifestado que ya no lo abrirán.*

*Esta situación es especialmente delicada en una pedanía en la que existe un alto porcentaje de personas mayores.*

*Durante el tiempo de pandemia, los vecinos de Caneja han recibido la atención médica en el Consultorio de Barranda y recientemente les han comunicado que a partir del 25 de este mes tampoco les atenderán allí y tendrán que dirigirse a Navares o Singla para ser atendidos, en todo caso, tendrán que desplazarse a un sitio u otro dejando en situación de discriminación a los, aproximadamente, 150 vecinos de la pedanía.*

*Además, existe un grupo de vecinos especialmente afectado por esta situación, creemos que entre diez y quince personas, ya que no disponen de vehículos, o no tienen carnet de conducir, ni quien los pueda llevar.*

*En función de la necesidad generada se proponen los siguientes*

**ACUERDOS:**

- 1. Se gestione con Sanidad la reapertura inmediata del Consultorio de Caneja.*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

2. *Se tomen las medidas necesarias desde el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para que la reapertura sea posible”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

**-El Sr. Sánchez García (PSOE)**, se refiere a que el Consultorio de Caneja no se ha abierto desde el inicio de la pandemia y Sanidad ha indicado que ya no se abrirá, lo cual afecta a los 150 vecinos de dicha Pedanía, la mayoría de edad avanzada, con dificultad para desplazarse a otros Consultorios, de ahí la Moción para que se pueda reabrir.

**-El Sr. Gómez Fernández (C’s)**, el inmueble del Consultorio de Caneja no reúne los requisitos para adaptarse a la situación actual con la pandemia existente, al igual que pasa con otros dos Consultorios en Pedanías. Se trata de realizar la gestión para adaptar éste y dos Consultorios más, de los Prados, Benablón y Pinilla.

**-La Sra. Sánchez García (PP)**, se han ido realizando actuaciones para adaptar los Consultorios de Pedanías a la situación existente, de acuerdo con las indicaciones del Área IV de Salud. Esta Moción la votarían a favor si el punto número 1 del acuerdo se ampliara a Los Prados, Benablón y Pinilla, estos cuatro Consultorios no cumplen las condiciones requeridas por la situación de la pandemia existente. El Equipo de Gobierno está reivindicando que se abran estos Consultorios, para ver la fórmula de reabrirlos con alguna actuación.

**-El Sr. Sánchez García (PSOE)**, está de acuerdo en que se incluyan, no tenían conocimiento de que los restantes estuvieran cerrados.

**-La Sra. Sánchez García (PP)**, los Alcaldes Pedáneos lo saben y lo trasladaron a los vecinos, y si hubiera alguna necesidad puntual que se pongan en contacto con el Ayuntamiento para que no se queden desprotegidos para desplazarse.

**-El Sr. Sánchez García (PSOE)**, el médico en Pedanías es muy importante, no estaría mal plantear que semanalmente se desplazara el médico para hacer recetas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C’s y 10 del PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, en este Ayuntamiento, sobre para reapertura del consultorio de la Pedanía de Caneja, y la amplía a los consultorios de Los Prados, Benablón y Pinilla.

**Décimo.- EXPEDIENTE 492331T: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2020.**

A continuación se da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de diciembre de 2020, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

✓ **RUEGOS:**

**1º.-** En fechas recientes se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal vecinos/as de la calle Santos Olmos y aledaños para comunicarnos que padecen focos de suciedad y basura de manera permanente en los últimos tiempos. Nos transmitieron que, aunque el servicio de limpieza hace la limpieza ordinaria, no se eliminan estos vertidos con los problemas de insalubridad e higiene que conllevan. Una vez comprobado este hecho.

**RUEGA:**

Se haga una limpieza en profundidad de la zona en el menor tiempo posible.

**-Defiende el ruego el Sr. Moreno Medina (PSOE),** los vecinos se pusieron en contacto con su Grupo, por acumulación de basura en dicha calle, a pesar de la limpieza viaria, por ello hay una queja de los vecinos, el ruego es para que se eliminen cuanto antes.

**-Contesta la Sra. Sánchez García (PP),** le gustaría que le detallara los puntos concretos para comunicárselo a la empresa.

**-El Sr. Moreno Medina (PSOE),** son puntos muy evidentes, si quiere se lo indica.

**2º.RUEGO SOBRE LA CALLE AURORA:**

**RUEGA:** Que al inicio de la calle Aurora se ponga un disco de calle sin salida, acceso a residentes.

**-Defiende el ruego el Sr. Fernández Santillana (PSOE),** son varios los vecinos de las Calles Aurora y adyacentes, porque numerosos visitantes se introducen con sus vehículos en dichas calles, y ruega que se ponga un disco al principio de la Calle Aurora con el rótulo de calle sin salida con acceso sólo para residentes.

**-Contesta el Sr. Villa Plaza (PP),** se trasladará al Áreade Obras y Servicios y Policía Local para ello.

**-El Sr. Moreno Medina (PSOE)** desea unas felices fiestas a los caravaqueños, a pesar de las circunstancias existentes, guardando las medidas de seguridad.

**-El Sr. Gómez Fernández (C's)** felicita la Navidad a los caravaqueños también, respetándose las medidas de seguridad recomendadas.

**-El Sr. Villa Plaza (PP)** felicita también la Navidad a los caravaqueños, y pide responsabilidad para respetar las normas de seguridad.

**-El Sr. Alcalde-Presidente** felicita la navidad a los caravaqueños, con prudencia, y espera que 2021 traiga sobre todo salud.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
30/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

## Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 501967C

Siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la SecretariaGeneral, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA MARIA PEREA MORALES  
30/03/2021

Página 23 de 23



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

**APROBACIÓN ACTA 21/12/2020 - SEFYCU 1890240**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 23